

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 27 de mayo de 2020
UCS/118

La Procuraduría tiene listo su Protocolo de Emergencia Sanitaria Nacional frente a la pandemia por COVID-19

En cuanto se retome el trabajo presencial o mixto en el país, la Procuraduría General del Estado, en el marco de su Plan de Manejo de la Emergencia Sanitaria Nacional, aplicará un protocolo con medidas de bioseguridad para los servidores y usuarios externos que lleguen a la institución.

Este protocolo busca proteger la salud de los servidores, sus familias y al público en general, garantizando la prestación de servicios institucionales.

Entre las disposiciones preventivas más relevantes se encuentran:

- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, al menos durante 40 segundos, cada tres horas.
- Utilizar gel antibacterial con un porcentaje mayor al 70% de alcohol cuando no sea posible el lavado de manos o para reforzar la higiene entre cada lavado.
- Cubrir con el pliegue del codo tos y estornudos.
- Mantener al menos dos metros de distancia entre personas.
- Notificar inmediatamente al médico institucional por vía telefónica si existe la posibilidad de haber sido contacto de un caso confirmado de la infección.
- Notificar vía telefónica al médico institucional de manera inmediata en caso de experimentar sintomatología respiratoria (tos, congestión nasal, dolor de garganta, fatiga, dificultad respiratoria y/o fiebre), para coordinar valoración médica presencial.
- Identificar la vulnerabilidad y el riesgo de contagio propio. El teletrabajo en jornada completa es una disposición prioritaria para los grupos vulnerables y debe ser considerada por los jefes de las unidades administrativas, teniendo en cuenta la situación particular de los servidores a su cargo.
- Mantener comunicación social efectiva y permanente, por canales oficiales.
- Portar equipo de protección personal dotado por la institución, utilizarlo y desecharlo adecuadamente.
- Los servidores que ingresen a cumplir labores en jornada presencial o mixta deben seguir las recomendaciones generales establecidas a nivel institucional y los protocolos internos de la dirección a la que hagan parte, para minimizar el riesgo de exposición.

Pautas para el ingreso a las instalaciones:

- Desinfectarse las manos con gel antibacterial a la entrada.
- Usar el equipo de protección personal asignado según área y exposición al riesgo.
- Permitir confirmación de temperatura con termómetro infrarrojo por el personal de seguridad. Los visitantes externos con temperatura mayor o igual a 38°C no podrán



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

ingresar a las instalaciones institucionales. En el caso de los servidores deberán acudir a consulta con el médico institucional para definir plan de manejo.

- Registrar en el libro de ingreso los nombres completos, cédula y número de contacto telefónico de los usuarios externos. Este registro lo llevará a cabo el personal de seguridad.
- Mantener el principio de distanciamiento social de dos metros.
- Restringir el uso de tarjetas electromagnéticas y el uso del control biométrico, manteniendo la modalidad virtual para el registro de asistencia, evitando compartir superficies de contacto.
- Limitar la salida de los servidores durante la jornada laboral.

Pautas para la salida de las instalaciones:

- Eliminar correctamente el equipo de protección personal en un basurero destinado para desechos infecciosos, asegurando el procedimiento de retiro adecuado.
- Lavarse las manos con agua y jabón al finalizar la jornada laboral, posterior al retiro del equipo de protección personal, observando el procedimiento adecuado específico.

Pautas para el retorno al domicilio:

- Desinfectarse las manos con gel antibacterial a la entrada, antes de ingresar.
- Retirar el calzado y la vestimenta utilizada durante el día, en un área destinada para ello, idealmente en un recipiente a la entrada del domicilio.
- Evitar el contacto con miembros de la familia antes de realizar la totalidad del proceso de desinfección.
- Realizar el procedimiento de desinfección, preferiblemente con ducha y cambio total de la vestimenta.
- Lavar de modo independiente la vestimenta del servidor, idealmente en lavadora de ropa, a 60-90°C.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321